



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUL 2015	
Recibido.....	11 <sup>15</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	30249 JS.....F.V.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la anulación y/o derogación del Decreto 1769/2009 por el cual se declara Embajadora Cultural de la Provincia de Santa Fe a la señora Rosa Maria Martinez, conocida públicamente como Mirtha Legrand.

  
LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente en los últimos días, y a través de las declaraciones emitidas en su programa de televisión, la señora Rosa María Martínez, conocida públicamente como Mirtha Legrand, ofendió la investidura presidencial y la persona de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner al referirse a la misma como "una dictadora". No es la primera vez que la señora Legrand realiza comentarios o alienta posiciones claramente contrarias a los valores de la democracia y a la construcción de la Memoria Colectiva o la identidad como Pueblo, en efecto, es de publico conocimiento, según sus propias y reiteradas declaraciones como: *"reivindicar los Derechos Humanos es una cuestión pasada de moda"* o *"todo pasa por sus manos. Ella da las órdenes, manda. Es terrible. Es una dictadora."* o *"se viene el zurdaje"* o denunciando en plena dictadura una supuesta campaña *"anti Argentina"* en el exterior, que dicha personalidad no tiene entre sus convicciones, o sus principios aquellos que sustentan cualquier proceso democrático, contrariamente a lo que se afirma en el propio decreto 1769/2009 del Dr



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Binner y por el cual se la declara "Embajadora Cultural de la Provincia de Santa Fe" que en sus fundamentos considera a dicha actriz "cita obligada de los argentinos para reunirse con ella alrededor de la mesa, demostrando su capacidad para exponer los temas nacionales, obrando siempre con verdad y probidad, y promoviendo el consenso y la democracia"

La señora Rosa María Martínez no reúne, a nuestro entender, en sus opiniones, ni en su conceptos o valoraciones altura moral o cultural suficiente para promover el dialogo, la igualdad o el respeto por el otro, conceptos básicos y elementales a la hora de fomentar la democracia y la cultura, y por ello, tampoco características para ser distinguida y promovida como Embajadora Cultural de Nuestra Provincia, titulo al que accedió mediante decreto 1769/2009 del Dr Hermes Binner.

Estos, entre otros, fueron los fundamentos que ya en 2010 motivaron a los entonces diputados Enrique Emilio Marín y Marcelo José Brignoni a presentar un proyecto de Comunicación de similares características en este mismo cuerpo (Expte. 24125). También a nivel nacional en el año 2005, el Decreto de 484/2005 firmado por el ex Presidente Nestor Kirchner dio por finalizada la asignación de rango protocolar y de embajadora extraordinaria a la señora María Amalia Sara Lacroze de Fortabat, aduciendo similares razones por las cuales se formula el pedido antes nombrado.

Por todo esto y comprendiendo la necesidad de profundizar el debate democrático y, a su vez promoviendo la reivindicación de figuras santafesinas notables que se han caracterizado por sus actividades enalteciendo la provincia con mensajes profundamente democráticos. Es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

su  
no  
nta  
s la  
nte  
va o  
ias y  
stión  
rible.  
a una  
tiene  
oceso  
del Dr